



Curso académico 2020-2021

| Identificación y características de la asignatura | | | |
|---|--|----------------------|-------|
| Asignatura | Enfermería en Salud Sexual y Reproductiva | | |
| Materia | Obstetricia, Ginecología y Sexualidad | | |
| Módulo | Enfermería de la Mujer y la Familia | | |
| Titulación | Grado en Enfermería. | | |
| Plan | 479 | Código | 46514 |
| Período de impartición | 2º SEMESTRE | Tipo/Carácter | OB |
| Nivel/Ciclo | GRADO | Curso | 2º |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua en que se imparte | Castellano | | |
| Profesor/es responsable/s | Vacante (a expensas concurso profesorado convocado BOP 20/05/2020) | | |
| Profesor coordinador (si hay más de uno) | | | |
| Datos de contacto | | | |

1. Situación y sentido de la asignatura

1.1. Contextualización

El concepto de Salud Sexual y Reproductiva está definido por el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas como un *“enfoque integral para analizar y responder a las necesidades de hombres y mujeres respecto a la sexualidad y la reproducción”*.

Tradicionalmente la salud sexual y reproductiva ha estado ligada de manera exclusiva al rol reproductivo, rol que las mujeres han desempeñado en la sociedad, el término utilizado era salud materno-infantil, actualmente este concepto se ha sustituido por el de salud sexual y reproductiva.

Los aspectos sociales, culturales y psicológicos influyen en las relaciones afectivo-sexuales y los roles determinan el grado de desigualdad de género existente en una sociedad, de ahí la importancia de conocer las pautas reproductivas y las prácticas sexuales que caracterizan a una determinada sociedad y cultura, puesto que todos esos factores incidirán sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres y en sus derechos.

Estos derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos por la comunidad internacional como derechos humanos en declaraciones, convenciones y pactos de las Naciones Unidas, así como otros documentos aprobados internacionalmente.

Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales han de ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades. Enfermería como agente de salud de reconocido prestigio tanto en nuestro Sistema Nacional de Salud



como a nivel internacional, juega un papel fundamental en el desarrollo y promoción de estos derechos.

El concepto de derechos sexuales está en constante evolución y revisión. Su conceptualización es fruto de un proceso que ha ido gestándose a partir de las reivindicaciones de los movimientos sociales, como el movimiento internacional de mujeres o las organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch o los grupos LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales). De la misma manera, diferentes organizaciones tales como la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) y la Asociación Mundial de Sexología (WAS), han reconocido y formulado declaraciones explícitas sobre los derechos sexuales.

Por su parte, los derechos reproductivos abarcan no solamente el derecho a decidir sobre la reproducción, sino también el compromiso a garantizar la atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada, donde enfermería cumple un papel fundamental por la enorme proximidad a la población femenina en todos los ámbitos y edades.

Uno de los derechos básicos de las mujeres en materia de salud reproductiva es el derecho a la información y a decidir libremente. Esto implica ofrecer a las mujeres las alternativas basadas en la evidencia científica para que puedan tomar decisiones informadas y de forma autónoma sobre el cuidado que desean recibir en el proceso de embarazo, parto, puerperio y sobre los cuidados que deben proporcionarse al recién nacido.

1.2. Relación con otras materias

Esta asignatura se relaciona con otras materias como Estructura y Función del Cuerpo Humano, base para el estudio de la fecundación, embarazo, parto y puerperio. Enfermería de la Infancia y la Adolescencia, Enfermería de la Vejez, Educación para la Salud y Ciencias Psicosociales, así como Enfermería Comunitaria.

1.3. Prerrequisitos

Recomendaciones:

El alumno/a debe de hacer un ejercicio de introspección, evitando los prejuicios personales que pudieran existir con respecto a los derechos sexuales de todas las personas e identidades sexuales y de género.

2. Competencias

2.1. Generales

C.G. 1. Deben demostrar poseer y comprender conocimientos en el área de enfermería y que incluyan también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de enfermería.

C.G. 2. Serán capaces de aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo, de una forma profesional y respetuosa con la diversidad sexual y multicultural, para la resolución de problemas dentro del área de enfermería.

2.2. Transversales



- C.T.1. Capacidad para trabajar en equipo.
- C.T.2. Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.
- C.T.3. Capacidad de análisis y síntesis.
- C.T.5. Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales.
- C.T.6. Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad.
- C.T.9. Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad.
- C.T.8. Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones
- C.T.14. Capacidad para planificar y evaluar.
- C.T.19. Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información.

2.3. Específicas

- C.E.35. Identificar las características de las personas en las diferentes etapas del ciclo vital y reproductivo, y en las alteraciones que se pueden presentar, proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.
- C.E.36. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de los neonatos y las familias a las nuevas demandas.

3. Objetivos

- O. 1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria, técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- O. 2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- O. 4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función de género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- O. 6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- O. 7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- O. 8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
- O. 9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- O. 11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y



fomentar la educación para la salud.

O. 17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

4. Contenidos

4.1. Bloque Teórico

BLOQUE I: SALUD REPRODUCTIVA. ANTICONCEPCIÓN.

BLOQUE II: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO FISIOLÓGICO.

BLOQUE III: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO PATOLÓGICO.

BLOQUE IV: ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LOS PROCESOS GINECOLÓGICOS.

BLOQUE V: SEXUALIDAD. ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LA DIVERSIDAD SEXUAL. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Bibliografía utilizada:

1. Bajo Arenas, J., Melchor Marcos, M., Mercé, L. Fundamentos De Obstetricia de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. Editorial Gráficos Marte. (2007). Madrid. España.
2. Rigol Ricardo O, Santisteban Alba S. Obstetricia y Ginecología 3ª ed. Editorial Ciencias Médicas. (2014) La Habana, Cuba.
3. Protocolos Asistenciales en Ginecología y Obstetricia. Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. (S.E.G.O) <https://sego.es/>
4. Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. Asistencia prenatal al embarazo normal. Actualizado enero 2002.
http://www.prosego.com/docs/protocolos/pa_obs_002.pdf
5. Cabero Roura L, González González NL. Diabetes y Embarazo. Documentos de Consenso Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (S.E.G.O)
<https://adc.cat/wp-content/uploads/2019/03/diabetesembarazo.pdf>
6. Vázquez Lara, JM, Rodríguez Díaz L, Palomo Gómez R. Manual de atención al parto ámbito extrahospitalario. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2013
http://www.ingesa.msrebs.gob.es/estadEstudios/documPublica/internet/pdf/Parto_extrahospitalario.pdf
7. Estrategia nacional de salud sexual y reproductiva. Ministerio de Sanidad y Política Social. Madrid: MSC; 2011.
<https://www.msrebs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/ENSSR.pdf>
8. Programa Formativo de la Especialidad de Enfermería Obstétrico Ginecológica Vol. 7 Enfermería de la Mujer y de la Familia. Aspectos socio-antropológicos en salud reproductiva. Sexualidad. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 2014
http://www.ingesa.msrebs.gob.es/estadEstudios/documPublica/Manual_Formativo_V7.htm
9. Programa Formativo de la Especialidad de Enfermería Obstétrico Ginecológica. Vol. 8 Enfermería de la Mujer y de la Familia. Atención a la mujer con problemas de salud reproductiva. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 2014
http://www.ingesa.msrebs.gob.es/estadEstudios/documPublica/Manual_Formativo_V8.htm



10. Lopez,F. y Fuertes ,A. Para comprender la sexualidad. Verbo Divino. 2001. Navarra
11. Sexualidad y Salud. Aprendiendo a conocerse. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. JUNTA DE ANDALUCÍA. 2008
<http://www.iam.junta-andalucia.es>
12. Sáez Sesma S. SEXO BÁSICO. De los genitales al cerebro, de la fecundación a la vejez. 2017
13. Sexualidad Humana. Guía para profesionales de Educación y de la Salud. JUNTA DE ANDALUCIA 2009
https://drive.google.com/file/d/19jmSEEZHlmpFOC1nNh-RZNW9u6UAp_O3/view
14. Guía de clínica de actuación sanitaria ante la Violencia de Género. Junta de Castilla y León 2017. Gerencia Regional de Salud.
file:///C:/Users/rm_zorita/Downloads/Gu%C3%ADa%20cl%C3%ADnica%20de%20actuaci%C3%B3n%20sanitaria%20ante%20la%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero%20.pdf
15. Comisión contra la Violencia de Género; Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género. 2012 informes, estudios e investigación 2012 ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad
http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/PSanitario_VG2012.pdf
16. Protocolo Común de actuación para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género. Ministerio Sanidad y Consumo. Madrid. 2007.
<https://www.mschs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/igualdad/protocoloComun.pdf>
17. Iceberg de la violencia de género de Amnistía Internacional:
<https://grupos.es.amnesty.org/es/castilla-leon/grupos/salamanca/paginas/noticia/articulo/la-violencia-de-genero-como-responsabilidad-social/>
18. Salvador Sánchez L. Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. Journal of Feminist, Gender and Women Studies (2015).
<https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/416>
19. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Protocolo común de actuación sanitaria ante la mutilación genital femenina (MGF). Madrid. 2015.
https://www.mschs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/igualdad/Protocolo_MGF_vers5feb2015.pdf
20. Iniciativa Parto Normal. Documento de consenso. Federación de Asociaciones de Matronas de España (FAME) Madrid 2006
https://orbananos.files.wordpress.com/2008/03/ipn_libro.pdf
21. Estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud. SANIDAD 2007 MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
<https://saludcantabria.es/uploads/pdf/profesionales/ESTRATEGIA%20ATENCIÓN%20PARTO%20NORMA%20SNS.pdf>
22. Guía de Práctica Clínica sobre la Atención al Parto Normal. MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. Vitoria 2010.
http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_472_Part0_Normal_Osteba_compl.pdf
23. Plan de Parto y Nacimiento. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Madrid 2016
<https://www.mschs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/igualdad/planPartoNacimiento.pdf>



24. Guía de Práctica Clínica sobre lactancia materna. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Vitoria 2017.
http://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/GPC_560_Lactancia_Osteba_compl-1.pdf
25. AEPCC-Guía: Infecciones del tracto genital inferior. Alsina M., Arencibia O., Centeno C., de la Cueva P., Fuertes I., Fusté P., Galiano S., Martínez Escoriza J.C., Nonell R., Sendagorta E., Serrano M., Vall M. AEPCC. 2016.
http://www.aepcc.org/wp-content/uploads/2016/12/AEPCC_revista08_INFICCIONES-TI.pdf
26. Guía de buena práctica clínica en ITS. Atención Primaria. Organización Médica Colegial. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e igualdad.2011
https://www.cgcom.es/sites/default/files/gbpc_infecciones_transmision_sexual.pdf
27. Documento de consenso sobre diagnóstico y tratamiento de ITS en adultos, niños y adolescentes. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e igualdad. 2017
<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/publicaciones/profSanitarios/docConsensoDiagnosticoTtoITSAdultos.pdf>
28. Vigilancia epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual en España. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e igualdad 2017. Madrid.
<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/vigilancia/Vigilancia ITS 19 95 2017 def.pdf>

Páginas web consultadas:

1. Asociación Española de Especialistas en Sexología:
<http://www.aees.org.es>
2. Asociación Española para la Salud Sexual:
<http://www.salud-sexual.org>
3. El Parto es Nuestro:
<http://www.elpartoesnuestro.es/>
4. Federación de Asociaciones de Matronas de España (FAME):
<http://www.federacion-matronas.org/>
5. Ministerio de Sanidad y Política Social.
<http://www.msps.es>
6. Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM):
<http://www.undp.org/unifem>
7. Organización Mundial de la Salud (OMS):
<http://www.who.int>
8. Organización Panamericana de la Salud (OPS):
<http://www.paho.org>
9. Asociación mundial para la salud sexual
<https://worldsexualhealth.net/>
10. Sociedad Española de Contracepción. SEC: <http://www.sec.es/>



5. Métodos docentes y principios metodológico

Actividades en modalidad bimodal

Docencia semipresencial (bimodal) justificado en por:

1. Los grupos de clase no encajan en las aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad sanitaria establecidos.
2. Parte de las competencias asociadas pueden adquirirse de manera no presencial.

5.1. Actividades de docencia semipresencial (bimodal).

Clases expositivas: (semipresencial, clases no obligatorias) Debido a la necesidad de mantener la distancia social en los espacios en los que se lleva a cabo la actividad docente, y a la imposibilidad material de disminuir el tamaño de los grupos, las **clases teóricas expositivas se realizarán por videoconferencia en directo desde el aula** (en el horario establecido de la asignatura) al tiempo que de manera presencial con el número máximo de alumnos que permita la restricción del distanciamiento social. Para garantizar la igualdad de condiciones de todos los estudiantes, se establecerán grupos, los cuales intercambiar periódicamente sus roles.

Las clases se impartirán con apoyo de presentación PowerPoint, y posibilidad de preguntar dudas en el momento a través del chat o a través del correo electrónico a la profesora. El enlace para la conexión será facilitado por la profesora.

Seminarios teórico-prácticos: (presencial obligatorias) Los grupos de seminario serán compuestos teniendo en cuenta el número máximo de alumnos que permita la restricción del distanciamiento social, por lo que se formarán los grupos en función de los alumnos matriculados. Para la realización de estos seminarios, la profesora facilitará el material correspondiente, que el alumno trabajará individualmente y después será puesto en común en el aula. Básicamente consistirán en la resolución de casos clínicos, manejo de historia clínica y ruleta obstétrica, observación de distintos métodos anticonceptivos y práctica en consejo de anticoncepción e ITS, práctica de parto extrahospitalario, toma de muestra para citología, visionado de documentales y/o películas y resolución de casos prácticos de violencia de género.

Los seminarios teórico-prácticos son de asistencia obligatoria, recayendo sobre el estudiante, la responsabilidad en la compatibilidad o no con otra asignatura o con el practicum.

Tutorías: Se asesorará y/o dirigirá a los alumnos durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de manera que se les facilite la consecución de los objetivos y el alcance de las competencias. Las tutorías se celebrarán de forma presencial los martes de 17h a 20h en las instalaciones de la escuela, asegurando el cumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad, o a través de videoconferencia si estas medidas de seguridad no pueden ser aseguradas. Las consultas se realizarán siempre previa cita (solicitud por teléfono o correo electrónico a la profesora). El tiempo máximo de respuesta a la solicitud se establece en 72 horas de horario lectivo.

5.2. Actividades no presenciales. Trabajo personal del alumno (con un valor del 50% de la nota final)

Trabajo individual (20%): trabajo en formato digital (PDF) que el alumno enviará a la profesora a través de Moodle en el periodo previsto, sobre unos temas propuestos por esta. El trabajo supone la lectura e investigación de los materiales de consulta recomendados y documentación complementaria colgada en Moodle. Se tendrá en cuenta la originalidad, pensamiento crítico y análisis de textos, la expresión escrita, comprensión del tema y la bibliografía utilizada. Las instrucciones normativas serán subidas a la plataforma Moodle.



Trabajo grupal (10%): Sobre la selección de temas facilitados por la profesora o propuestos por el alumno, previa consulta y aprobación de la misma, y siempre que tengan relación con la asignatura.

Se realizará una búsqueda bibliográfica del tema propuesto, para la realización de un trabajo tutorizado por la profesora. El formato de presentación será digital (PDF) más PowerPoint o video que se enviará a la profesora a través de Moodle en el periodo previsto.

Se tendrá en cuenta la originalidad de la presentación, expresión escrita, comprensión del caso, medio digital utilizado, calidad de la imagen y sonido y la bibliografía utilizada. Las instrucciones normativas serán subidas a la plataforma Moodle.

Control de los trabajos desarrollados en los seminarios teórico-prácticos (20%):

Al finalizar cada tema de seminario, los alumnos realizarán un ejercicio, cuestionario, presentación o tarea que la profesora habilitará a través de la plataforma Moodle y sobre la que previamente se habrá trabajado en las clases expositivas o seminarios prácticos. La tarea supone la integración de los contenidos teóricos y prácticos.

Consultas a los documentos que se incorporan como son:

- Guía docente.
- Junto con los temas colgados en la plataforma virtual de la universidad, se añade la documentación complementaria utilizada por la profesora para la preparación de los temas.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| ACTIVIDADES PRESENCIALES | HORAS | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|--------------------------------------|-----------|---------------------------------------|-----------|
| Clases teóricas (bimodal) | 45 | Estudio y trabajo autónomo individual | 80 |
| Seminarios teórico-prácticos de aula | 10 | Estudio y trabajo autónomo grupal | 15 |
| Seminarios externos | | | |
| Tutorías grupales y/o individuales | 5 | | |
| Evaluación | | | |
| Total presencial | 60 | Total no presencial | 90 |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

• **Convocatoria ordinaria:**

La calificación final de la asignatura será el sumatorio de cada una de las calificaciones obtenidas en las actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre. (50% examen final y 50% trabajo personal del alumno). La nota mínima del examen para acceder a la suma con el trabajo personal del alumno será de 5 puntos sobre 10.

La evaluación continuada (trabajo personal del alumno/a) debe ser mayor a o igual a 5 puntos sobre 10 en cada uno de los trabajos realizados, para poder sumarse a la nota del examen.

• **Convocatoria extraordinaria:** (50% examen final y 50% trabajo personal del alumno)

Se seguirán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria. Si no se presentaron los trabajos en la convocatoria anterior, se podrán presentar antes del examen de la segunda convocatoria.



- En ningún caso se conservarán las notas de trabajo personal ni examen de un curso para otro.

7. Sistema y características de la evaluación

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES |
|---|-----------------------|--|
| Examen final escrito presencial, asegurando las medidas sanitarias de seguridad (preguntas de test por el sistema acierto/error y preguntas cortas de desarrollo) | 50% | Nota mínima de 4 puntos en las preguntas de desarrollo y en el test.. |
| Trabajo individual (20%) | 20% | La evaluación continuada sólo se sumará a la nota de la prueba objetiva individual (examen) siempre que la nota mínima de todos los trabajos sea igual o mayor de 5 puntos. Las notas de los trabajos individuales y grupales se conservan de convocatoria ordinaria a extraordinaria, en ningún caso de un curso para otro. |
| Trabajo en grupo (10%) | 10% | |
| Control de la integración del contenido teórico con el trabajo desarrollado por el alumno en los seminarios. (20%): BLOQUE I: SALUD REPRODUCTIVA. ANTICONCEPCIÓN. BLOQUE II: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO FISIOLÓGICO. BLOQUE III: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO PATOLÓGICO. BLOQUE IV: ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LOS PROCESOS GINECOLÓGICOS. BLOQUE V: SEXUALIDAD. | 20% | Al finalizar cada uno de los bloques temáticos, los alumnos deberán realizar un ejercicio, cuestionario, presentación o tarea que la profesora habilitará a través de la plataforma Moodle. Las notas de estos trabajos se conservarán de convocatoria ordinaria a extraordinaria, en ningún caso de un curso para otro y deben ser mayor igual a 5 sobre 10. La tarea supone la integración de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. |

La asignatura pretende promover el conocimiento sobre las desigualdades en salud y fortalecer el enfoque de género en la formación de profesionales enfermeros/as, así como estimular buenas prácticas en la promoción de la equidad en atención a la salud, mejorando así la atención a los grupos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión.



Las calificaciones se aplicarán con arreglo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

9. Plan de contingencia ante situaciones declaradas de salud pública que lo requieran

9.1. Justificación

Si las circunstancias epidemiológicas cambiaran hasta el punto de llegar a una situación que impida la presencia física en la Escuela, se procedería a una docencia completamente online, adaptándose los epígrafes 5, 6 y 7 de este documento según la fecha en la que se produjese tal eventualidad.

En todo caso, las modificaciones se producirían de la siguiente manera:

9.5. Métodos docentes y principios metodológicos. (modificaciones por Covid 19)

Actividades de docencia telemática.

Clases expositivas telemáticas: se realizarán por videoconferencia para todo el alumnado (en el horario establecido de la asignatura). Las clases se impartirán con apoyo de presentación PowerPoint, y posibilidad de preguntar dudas en el momento a través del chat o a través del correo electrónico a la profesora. El enlace para la conexión será facilitado por la profesora.

Seminarios teórico-prácticos telemáticos: se mantendrán los grupos de seminario establecidos, aunque se celebraran de forma telemática. Para la realización de estos seminarios, la profesora facilitará el material necesario, que el alumno trabajará individualmente y después será puesto en común por videoconferencia con el resto de compañeros de grupo.

Tutorías telemáticas: Se asesorará y/o dirigirá a los alumnos durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de manera que se les facilite la consecución de los objetivos y el alcance de las competencias. Las tutorías se celebrarán por videoconferencia. Las consultas se realizarán siempre previa cita (solicitud por teléfono o correo electrónico a la profesora). El tiempo máximo de respuesta a la solicitud se establece en 72 horas de horario lectivo.

Actividades no presenciales. trabajo personal del alumno (50% de la nota final)

Trabajo individual (20%): trabajo en formato digital (PDF) que el alumno enviará a la profesora a través de Moodle en el periodo previsto, sobre unos temas propuestos por esta. El trabajo supone la lectura e investigación de los materiales de consulta recomendados y documentación complementaria colgada en Moodle. Se tendrá en cuenta la originalidad, pensamiento crítico y análisis de textos, la expresión escrita, comprensión del tema y la bibliografía utilizada. Las instrucciones normativas serán subidas a la plataforma Moodle.

Trabajo grupal (10%): Sobre la selección de temas facilitados por la profesora o propuestos por el alumno, previa consulta y aprobación de la misma, y siempre que tengan relación con la asignatura.

Se realizará una búsqueda bibliográfica del tema propuesto, para la realización de un trabajo tutorizado por la profesora. El formato de presentación será digital (PDF) más PowerPoint o video que se enviará a la profesora a través de Moodle en el periodo previsto.

Se tendrá en cuenta la originalidad de la presentación, expresión escrita, comprensión del caso, medio digital utilizado, calidad de la imagen y sonido y la bibliografía utilizada. Las instrucciones normativas serán subidas a la plataforma Moodle.

**Controles parciales de la integración del contenido teórico con del trabajo desarrollado por el alumno en los seminarios. (20%):**

Al finalizar cada tema de seminario, los alumnos realizarán un ejercicio, cuestionario, presentación o tarea que la profesora habilitará a través de la plataforma Moodle y sobre la que previamente se habrá trabajado en las clases expositivas o seminarios prácticos telemáticos. La tarea supone la integración de los contenidos teóricos y prácticos.

Bloque I: salud reproductiva. anticoncepción.

Bloque II: embarazo, parto y puerperio fisiológico.

Bloque III: embarazo, parto y puerperio patológico.

Bloque IV: atención de enfermería en los procesos ginecológicos.

Bloque V: sexualidad.

9.6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura (modificaciones por Covid 19)

| ACTIVIDADES PRESENCIALES | HORAS | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | HORAS |
|--|--------------|---------------------------------------|--------------|
| Clases teóricas telemáticas | 45 | Estudio y trabajo autónomo individual | 80 |
| Seminarios teórico-prácticos telemáticos | 10 | Estudio y trabajo autónomo grupal | 15 |
| Tutorías | 5 | | |
| Evaluación | | | |
| Total presencial | 60 | Total no presencial | 90 |

**9.7. Sistema y características de la evaluación. (modificaciones por Covid 19)**

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES |
|---|-----------------------|---|
| Examen final tipo test síncrono telemático. Convocatorias ordinaria y extraordinaria (siempre que las circunstancias sanitarias se mantengan) | 50% | Cuestionario síncrono tipo test, con cuatro opciones de respuesta, entre las que se deberá escoger la correcta. Nota mínima de 5 puntos sobre diez para poder hacer media con el resto de apartados. Ante un eventual fallo en la comunicación online durante el examen, la profesora se reserva la realización de un nuevo examen en la modalidad y tiempo que estime oportuno. |
| Trabajo individual (20%) | 20% | La evaluación continuada sólo se sumará a la nota de la prueba objetiva individual (examen) siempre que la nota mínima de todos los trabajos sea igual o mayor de 5 puntos. Las notas de los trabajos individuales y grupales se conservan de convocatoria ordinaria a extraordinaria, en ningún caso de un curso para otro. |
| Trabajo en grupo (10%) | 10% | |
| Control de la integración del contenido teórico con del trabajo desarrollado por el alumno en los seminarios. (20%): BLOQUE I: SALUD REPRODUCTIVA. ANTICONCEPCIÓN. BLOQUE II: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO FISIOLÓGICO. BLOQUE III: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO PATOLÓGICO. BLOQUE IV: ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LOS PROCESOS GINECOLÓGICOS. BLOQUE V: SEXUALIDAD | 20% | Al finalizar cada uno de los bloques temáticos, los alumnos deberán realizar un ejercicio, cuestionario o tarea que la profesora habilitará a través de la plataforma Moodle. La nota mínima de todas las tareas, debe ser igual o mayor de 5 puntos. Las notas de estos trabajos se conservan de convocatoria ordinaria a extraordinaria, en ningún caso de un curso para otro. |



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**

La calificación final de la asignatura será el sumatorio de cada una de las calificaciones obtenidas en las actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre. (50% examen síncrono final tipo test y 50% trabajo personal del alumno).

La nota mínima del examen para acceder a la suma con el trabajo personal del alumno será de 5 puntos sobre 10.

La evaluación continuada (trabajo personal del alumno/a) debe ser mayor a o igual a 5 puntos sobre 10 en cada uno de los trabajos realizados, para poder sumarse a la nota del examen.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Se seguirán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria. Si no se presentaron los trabajos en la convocatoria anterior, se podrán presentar antes del examen de la segunda convocatoria.

- **En ningún caso se conservarán las notas de trabajo personal ni examen de un curso para otro.**